



Municipalidad de Acosta

Departamento de Patentes

Licencia de Licor para la actividad de _____

Patente Comercial de: _____

Declaración Jurada del impuesto sobre licencias para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Datos del declarante

Nombre del declarante: _____ Cédula No.: _____

En caso de Persona Jurídica:

Nombre del representante legal: _____ Cédula No.: _____

Teléfono celular: _____, Teléfono de habitación: _____ Teléfono de trabajo: _____

Medio principal para recibir notificaciones:

FAX: _____, Correo Electrónico: _____

Otro medio para recibir notificaciones: _____

Domicilio Fiscal: _____

Notificación automática: Cuando la notificación no se pueda efectuar por el medio señalado, se tendrá por notificada con el transcurso de 24 horas posteriores de dictada las resoluciones; con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables. (Ley de Notificaciones –Art.11).

Determinación de los parámetros para establecer el pago trimestral de la licencia de licor

El suscrito Contador Público Autorizado: _____, con cédula de identidad No. _____ y carné profesional CPA No. _____, fue contratado por el/la señor(a): _____ con cédula de identidad No. _____, para certificar las cifras financieras establecidas en la Ley No. 9384 y requeridas por la municipalidad, para determinar el monto trimestral a pagar por el derecho de explotación de la Licencia de Licor.

En virtud de lo anterior, certifico que con base en la información financiera revisada, los siguientes datos son ciertos:

Pe: Personal promedio empleado por el negocio durante el último período fiscal.	
Van: Valor de las ventas anuales netas del negocio en el último período fiscal.	¢
Ate: Valor de los activos totales netos del negocio en el último período fiscal	¢

Firma del Declarante

Firma del Contador Público Autorizado

Sello

Esta declaración debe ser entregada a más tardar el **15 de diciembre** del presente año, en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Acosta.